

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE - NARIÑO

Autos proferidos por este despacho Judicial el día 27 de Agosto de 2019, que se notifican por anotación en Estados el día 28 de Agosto de 2019

LISTADO DE ESTADOS No. 087

Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Actuación
2018-00131	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Luis Lauriano Guanga Guanga	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00124	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Gilberto Marín Rodríguez	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00144	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Flavio Isaac Canticus Burgos	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00123	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Ruby Piedad Guanga Nastacuas	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00119	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	María Elena Nastacuas García y Otro	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00113	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Wilfredo Nastacuas Pascal	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00103	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	María Elena Guanga Ortiz	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00029	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Jaela Nastacuas Guanga	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00028	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Plinio Rodrigo Guanga Guanga	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00006	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Nelson Mauricio Pai Canticus	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2017-00176	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Yenny Alejandra Oliva Rodríguez	Aprueba liquidación de costas elaborada por secretaría.
2018-00201	Pertenencia	Carmen Alicia Bastidas Prado	Indeterminados - herederos Alegria Betancourth	Designa Curador Ad litem

2019-00105	Tutela	Bitoriano Raulito Guarnica Rosero	EMSSANAR ESS y otros.	Se tutela los derechos del accionante
2019-00106	Tutela	Julio Gabriel Puchana Moreano	Alcaldía Municipal Ricaurte	No tutela los derechos invocados por el accionante.

Para efectos de notificación a las partes de las decisiones adoptadas por el Juzgado en los procesos relacionados, se publica el presente listado de Estados, de conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso.



MARITZA PADILLA JOJOA
Secretaria